

Primera “Salas amigas de la familia lactante en Centro de Reclusión”

Bogotá, 30 de enero de 2017. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- Con la presencia de la Primera Dama de la Nación, los Ministros de Justicia y del Derecho, de Salud y Protección Social, la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Representante Legal de la Fundación Éxito y Fundación Salutia, el Director General del INPEC y las Directivas de la Reclusión de Mujeres de Bogotá abren sus puertas a la primera, “Salas amigas de la familia lactante-modalidad Centros de Reclusión”, para la extracción y conservación de la leche materna para los neonatos y los bebés hijos de las mujeres privadas de la libertad como de las funcionarias que laboran en el Establecimiento.

Las “Salas amiga de la familia lactante-modalidad centros de reclusión”, fueron adaptadas en espacios de la Reclusión de Mujeres de Bogotá, cumpliendo con la normatividad vigente señalada por el Ministerio de Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el apoyo de la Fundación Éxito mediante su iniciativa Gen Cero “ 1era generación Cero desnutrición crónica 2030”, impulsando la formación y difusión de información sobre lactancia materna, alimentación y desarrollo infantil a la comunidad Penitenciaria y Carcelaria, con el fin de formar gestores capaces de promover la alimentación saludable en los niños y niñas menores de tres años que viven con sus madres en el Establecimiento y de las funcionarias que allí laboran en proceso de lactancia.

La estrategia beneficiará a 6 niños lactantes (0-6 meses), a 17 niños del hogar infantil (6 meses a 3 años) y a 16 mujeres gestantes privadas de la libertad.

Esta sala da cumplimiento a la Ley 1823 del 4 de enero de 2017 de la Presidencia de la República, mediante la cual se adopta en un entorno laboral de una entidad pública, o territorial de un espacio acto y garante para la extracción y conservación de la leche materna como derecho esencial de los niños y niñas a alimentarse con leche de sus progenitoras.

Así mismo, a las acciones y metas previstas en el Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020, a la estrategia de Organizaciones Saludables y a lo señalado en la Sentencia 762 de 2015 con relación a la implementación de una estrategia que permita fijar parámetros alimentarios y nutricionales generales estableciendo “En el caso de los niños que, nacidos en la prisión o presentes en ella con ocasión de la lactancia, para efectos de la alimentación, como de los demás factores de su desarrollo deberá hacer presencia el programa de la Presidencia de la República, De Cero a Siempre, que deberá implementar la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre, el Esquema de los Primeros Mil Días de Vida” .

El INPEC con el apoyo interinstitucional y el trabajo adelantado por la Dirección de Atención y Tratamiento - Subdirección Psicosocial implementarán gradualmente las salas en los Establecimientos Penitenciarios de las seis Regionales del Instituto.

Oficina Asesora de Comunicaciones

INPEC